

# El Comercio.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvn.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.  
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.  
Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.  
Estranero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

## PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 42.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 23 DE DICIEMBRE

## PRESUPUESTOS DE 1853.

VI.

El porvenir de nuestra Hacienda—lo hemos dicho muchas veces—está en el presupuesto de ingresos. Las economías, mas ó menos posibles, en el de gastos, no equivaldrán nunca al aumento que es necesario hacer en ellos para mil objetos de utilidad pública que hoy están escasamente atendidos cuando no desatendidos del todo. Es preciso desengañarse, mientras la Hacienda de España no pueda contar con recursos bastantes para cubrir, por lo menos, los mil y quinientos millones de rs. en que hace algunos años calculaba el señor Mon la suma de las obligaciones naturales del Estado, será imposible evitar los apuros, las dificultades con que vienen luchando todos los gobiernos, apesar de los progresos que se han hecho y se hacen continuamente en el arreglo de nuestra administracion.

Pero el aumento de los recursos ha de ser consecuencia precisa del aumento de la riqueza. Sin que esta se mejore con el desenvolvimiento de las fuerzas productoras del país, no hay que esperar que las rentas tomen el vuelo de que son susceptibles, el vuelo que tomarán al cabo cuando los caminos de hierro, esa gran esperanza de la generacion actual, traigan á nuestros puertos los ricos frutos de la agricultura del país y lleven en cambio al interior, con cien producciones diversas que no se conocen apenas fuera del litoral, esos hábitos de la moda, de la comodidad, del lujo si se requiere, que caracterizan á la época y constituyen el movimiento y la vida del comercio, de la industria, de la riqueza pública.

El resultado inmediato de este cambio recíproco de productos, sería el aumento rápido de ellos, el aumento de las necesidades, el aumento de los consumos y por consiguiente el aumento de los ingresos en todas las rentas y contribuciones del Estado. Las contribuciones directas darían cien millones mas sin gravámen

ninguno de los contribuyentes; porque la propiedad tendría mas valor y el comercio y la industria mas importancia. Las aduanas y los otros impuestos indirectos duplicarían tambien sus productos porque se duplicaría la materia imponible. Al cabo de algunos años nuestra Hacienda quedaría de esta manera completamente desahogada, completamente libre de esa funesta tutela en que hoy la tienen algunos capitalistas de Madrid.

¿Qué hace el gobierno para adelantar, con la rapidéz posible, en esta senda de verdadero progreso, en este camino de salvacion? No se hace desgraciadamente todo lo que fuera menester, y los presupuestos que tenemos á la vista son un triste testimonio de esta verdad.

Los ingresos se calculan para 1853 en reales vellon 1,431,229,348, pero deduciendo los gastos reproductivos que ascienden á 197,731,818 quedan aquellos reducidos á 1,233,497,530.

Para 1852 se calculó la totalidad de los ingresos en 1,360,443,818 rs, los gastos reproductivos en 171,671,051 y el líquido en 1,188,474,762 rvn.

Resulta, pues, que hay un aumento para el año próximo, en los ingresos líquidos, de 45,022,768 rvn. Desgraciadamente este aumento es imaginario: no se halla mas que en el papel. Hay que rebajar:

10.038,450 rs. por los tabacos de Filipinas que se incluyen ahora y constituyen solo una entrada por salida y

32.200,000 » producto líquido de venta de acciones de carreteras, cuya partida se halla en el mismo caso.

42.238,450 rs. La baja de esta suma deja reducido el aumento á rvn. 2.784,318.

Pero ¿podémos contar siquiera con este pequeño aumento en los ingresos? Creemos decididamente que no.

Hay que rebajar tambien 54 millones que se suponen de sobrantes en las cajas de la Habana, de Puerto-Rico y de Filipinas. En cuanto á la Habana el mismo señor Bravo Murillo (confiaba en su

memoria que los giros últimamente hechos no vencerán hasta Junio de 1854: respecto á Puerto-Rico todos saben que en aquella isla han bajado las rentas á consecuencia de las reformas hechas en su aduanas; y por lo que hace á las Filipinas los apuros de que allí se ven rodeadas las autoridades para cubrir las obligaciones del país son un mal precedente para que puedan aprontar en el año entrante los 8 millones que se les asignan. Aun en el caso, muy dudoso para nosotros, de que el gobierno llegue á girar los 54 millones, será siempre sobre productos futuros y por consiguiente esta suma no constituirá un ingreso verdadero, si no un anticipo, una partida mas en la deuda flotante.

Agéguese á esto que continúa contándose con lo 32 millones del descuento gradual de sueldos, impuesto que no es sostenible ni tolerable siquiera, sino como una triste necesidad del momento: léngise presente que dentro de algunos años el ingreso de los 13 millones de las obligaciones de compradores de bienes del clero irá disminuyéndose hasta desaparecer enteramente: que desaparecerán tambien los seis millones del fondo de equivalencias y los 1.759,202 por producto de varios bienes que están en venta, y tal vez una parte de los seis millones de las minas de Almaden, cuyos productos son ya tan escasos, y la totalidad de los 1.348,637 que dan otras minas del Estado, pues la venta de ellas se halla en proyecto, y vendiémos á deducir de todo esto que á la vuelta de algunos años el Estado tendrá que renunciar no solamente á los 54 millones de los sobrantes de Ultramar que hoy nos parecen ya punto menos que incobrables, sino á cincuenta y tantos millones que por otros conceptos ingresan accidentalmente en el Tesoro.

¿A qué se reducen, pues, los recursos permanentes, los recursos positivos del Estado, los que no están sujetos á las eventualidades que acabamos de indicar? Van á verlo nuestros lectores.

Ya sabemos cómo hacia yo mis traducciones, y creí

	PRODUCTOS LIQUIDOS. En 1855.	LIQUIDOS. En 1852.
Contribucion de inmuebles . . . . .	300.000,000	300.000,000
Subsidio . . . . .	49.300,000	43.300,000
Hipotecas . . . . .	20.000,000	18.000,000
20 p <sup>o</sup> de propios . . . . .	6.000,000	6.000,000
Grandezas y títulos . . . . .	700,000	650,000
Espedicion de títulos . . . . .	300,000	300,000
5 p <sup>o</sup> de minas . . . . .	5.000,000	4.000,000
Aduanas y ramos adicionales . . . . .	176.000,000	196.080,000
Consumos . . . . .	89.000,000	159.000,000
Derechos de puercas . . . . .	75.000,000	4.000,000
10 p <sup>o</sup> de participes . . . . .	4.000,000	4.000,000
Eventuales de aduanas, puercas y consumos . . . . .	500,000	550,000
Tabacos . . . . .	131.261,833	143.817,147
Sal . . . . .	80.317,310	78.277,310
Papel sellado . . . . .	32.765,588	22.910,375
Multas . . . . .	3.810,000	3.810,000
Polvora . . . . .	2.844,200	2.465,500
Arbitrios de amortizacion . . . . .	5.300,000	6.000,000
Minas de Almaden, cuyos productos van en baja . . . . .	5.994,273	11.107,567
Loterias . . . . .	25.049,000	25.422,000
Boletín del ministerio de Hacienda . . . . .	6,554	6,924
Giro de correos . . . . .	350,000	350,000
Ramos del ministerio de Estado . . . . .	740,000	597,800
Id. del de Gracia y Justicia . . . . .	10.253,000	9.530,000
Id. del de Gobernacion . . . . .	30.568,740	28.536,798
Id. del de Fomento . . . . .	19.720,000	14.672,600
Id. del de la Guerra . . . . .	13,747	4,000
Id. del de Marina . . . . .	2.254,591	2.261,789
	1.077.050,886	1.081.669,810

Estos son los ingresos reales y efectivos del tesoro, los que encierran todo el porvenir de nuestra Hacienda. Los demás son imaginarios, ó insostenibles, ó irrealizables, ó meramente accidentales.

Ahora bien, el presupuesto de gastos, rebajando los reproductivos y las acciones de carreteras ascendió en el año próximo á 1,196 millones de rs., cuya suma no es probable que se disminuya sino mas bien que se aumente en los años sucesivos. ¿No es, pues, evidente que tenemos un vacío para el porvenir, de 120 millones, sin contar con el importe del interés progresivo de la deuda diferida?

¿Cuál es el pensamiento del gobierno para llenar este vacío?

**Opinion de la prensa de Madrid**

**sobre la circular del Sr. ministro de la Gobernacion.**

*El Heraldo* aplaude el espíritu liberal en que parece concebida la circular ó programa del ministerio sobre la reforma constitucional, aprueba que se reconozcan como bases de cualquiera reforma, la publicidad y la libre discusion, pero el ministerio actual, añade despues, no retira los proyectos formados por el anterior y natural es que mientras subsistan, no reprobadas sus bases, la opinion no se satisfaga con las frases vagas de la circular, aunque esas frases se parezcan á algunas otras del manifiesto del comité moderado.

*La Epoca* discute con corta diferencia en el mismo sentido, pero hace la declaracion importante de que el gabinete actual no ha desistido de su fin propósito de rechazar al propio tiempo que el secreto de las sesiones, la votacion permanente de los presupuestos, y la facultad esclusiva abandonada en los proyectos de reformas al poder ejecutivo, de abrir las fronteras á tropas extranjeras ó fijar por concordatos las relaciones de la iglesia y del Estado.

«Amigos muy íntimos (añade) de los señores ministros afirman que estos cuatro puntos estan fuera de toda discusion, y que si no se han marcado todos en la circular de ayer, no obtaute ser un acuerdo ya definitivo, es porque no se ha querido, rechazando tan solo estos artículos de la reforma, indicar que se admiten todos los demás.»

*El Diario Español* ve la cuestion bajo el mismo punto de vista que los dos periódicos citados; pero es algo mas severo en sus juicios, pues cree que la circular no puede satisfacer de manera alguna la alarma que trajo consigo la publicacion de los proyectos de reforma. Como muestra del artículo de nuestro colega copiamos los siguientes párrafos.

«La cuestion no está resuelta, es la voz general. El nuevo gobierno proclama la conveniencia de la reforma: sobre algunos de los artículos que mas triste impresion han causado, ni una palabra siquiera se dice en la circular que ha publicado. ¿Es esta la manera de calmar la ansiedad general? ¿Es así, quiséramos saber, cómo se presenta el nuevo gabinete ante el país? ¿Por qué no inicia la nueva situacion con una declaracion franca y definitiva, y mas en conformidad con los intereses públicos?»

«Esta vaguedad que se observa en sus palabras, ha aumentado, si posible fuera, los temores para el porvenir y la incertidumbre en todos los ánimos. La cuestion no ha variado, siempre es la misma; la única diferencia es, que ahora se permite la discusion, como ya hemos manifestado, y antes estaba prohibida.»

*La España*, al contrario, se muestra completamente satisfecha; pero no por las seguridades que anticipa el gobierno de que serán respetadas las bases del régimen representativo, asunto sobre el cual no dice una sola palabra, sino porque el señor ministro de la Gobernacion declara que no puede ponerse en duda la conveniencia, la oportunidad y la necesidad de la reforma. *La España* juzga esta, en efecto, indispensable y atribuye á la constitucion de 1845 el

defecto de ser francesa en su origen, como si los célebres proyectos no fuesen tambien franceses en el sentido en que nuestro colega pone semejante tacha á nuestra ley fundamental.

El artículo de oposicion mas radical es naturalmente el de *El Clamor Público*. Todo lo que no sea retirar los proyectos del anterior ministerio parece al diario progresista insuficiente para tranquilizar al país. Solo aprobaria una reforma en el caso de que se tratase de hacerla en sentido liberal.

*La Nacion* no difiere mucho en su juicio del formulado por *El Clamor*, aun cuando en la forma es mas benévola con el gobierno y menos agresiva con el partido conservador.

Ayer hemos recibido los periódicos de Canarias, pero de fecha anterior á los que nos trajo el vapor *Guadalquivir*. Vemos en ellos que el día 7 llegó á Santa Cruz de Tenerife el vapor de S. M. *Don Antonio Ulloa* y que el 8 continuó su viaje para Puerto-Rico y la Habana.

**Correo de Madrid.**

*La Gaceta* del Domingo no contiene mas que una instruccion adicional á la del 10 de Julio de 1850 para la direccion y gobierno de la junta de clases pasivas, y una real óden del ministerio de Fomento mandando publicar la esposicion que ha dirigido al gobierno el señor Seijas Lozano, rectificando lo manifestado por el señor Salamanca en un documento público sobre cierta concesion de caminos de hierro que se suponía hecha en 1850.

Muy pocas son las noticias que traen los periódicos.

Una ligera fluxion, hija del tiempo, que sufría S. M. la Reina ha hecho se suspenda el Domingo la inauguracion de las obras del hospital de la Princesa que debía tener lugar aquella tarde con asistencia de nuestra familia real.

El Lunes, cumplidos de la princesa, habia gran besamanos. A las dos de la tarde recibia en su palacio S. M. la Reina madre, y á las tres tendia lugar el besamanos en el palacio real. Las damas estaban convocadas para las cinco de la tarde.

El Viernes se habia firmado el decreto para la canalizacion del Ebro, ó sea la aprobacion de los estatutos aprobados por el consejo real. Habia ya tenido lugar la junta de accionistas para nombrar la direccion de esta empresa.

La academia de la historia ha reelegido por su presidente al digno señor don Francisco Martinez de la Rosa.

El Sabado no habia habido aun variacion alguna en el gobierno político de Madrid, ni en la subsecretaria de la gobernacion que desempeñan los S. S. D. Ventura Diaz y D. Juan Felipe Martinez Almagro.

Parece positivo que las elecciones para diputados á Cortes no tendrán lugar hasta los primeros dias de Febrero. Aun así el plazo es bien corto para un gobierno nuevo.

A las seis de la noche del Sábado salieron de Madrid en una silla de postas, al parecer para Francia, los señores Bravo Murillo y Bordin.

**Correo extranjero.**

El señor marqués de Valdegamas presentó el 13 al emperador de los franceses sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. El señor marqués de Valdegamas fue conducido desde su morada á palacio en uno de los coches del emperador con el ceremonial de costumbre.

El *Monitor* publica el 14 el *senatus-consulto* relativo á la lista civil y á la dotación de la corona. Este documento va precedido de un informe dirigido al senado por el conde Casabianca.

He aquí las principales disposiciones del *senatus-consulto*:

«La lista civil del emperador durante su reinado, será de 25 millones de francos anuales, que era la suma concedida al emperador por el *senatus-consulto* del 28 floreal del año XII.

«La viudedad de la emperatriz se fijará por un *senatus-consulto* especial en el momento del matrimonio del emperador.

«A los príncipes y princesas de la familia imperial, se les señala una dotación anual 1.500,000 francos. La distribución se hará por decreto imperial.

«La dotación de inmuebles de la corona comprende los palacios imperiales, las manufacturas y los bosques que de aquellos dependen.»

Por el vapor *Asia* se han recibido en Inglaterra noticias de Nueva-York del 1.º de Diciembre. El Domingo 28 de Noviembre, salió del puerto de Norfolk, el comodoro Perry, con parte de los buques destinados á la expedición de Japon. Los demás estaban concluyendo de alistarse, para seguir el mismo rumbo. El comodoro exhibió su insignia en la fragata de vapor *Mississippi*.

Los periódicos de Londres del 13 anuncian en su edición de la tarde la llegada á Europa del correo mensual de la Plata y del Brasil con correspondencia de Buenos-Aires del 2 de Noviembre, y de Rio Janeiro del 14. El vapor tuvo que hacer escala en las islas de Cabo Verde, y allí se encontró con el correo del Cabo de Buena Esperanza, el cual traía la noticia de la terminación de la guerra que desde el año 1850 sostenían los ingleses con los cafres.

**Noticias mercantiles.**

**NACIONALES.**

**BARCELONA 12.**—*Movimiento marítimo.* Ayer ha llegado procedente de Cádiz el vapor *Cid*. En los dos días anteriores se han despachado la pol. *Ceres* para la Habana, el berg. *Pepilo* para Cuba, la coh. *Sirena* para la Habana, y el berg. *Emprendedor*, para Buenos Ayres.

**CORUÑA 14.**—*Movimiento marítimo.* Ayer volvió á este puerto de arribada el vapor español *Primerro*, destinado para Cádiz, que había salido el día anterior.

**SANTANDER 17.**—*Movimiento marítimo.* Ha llegado la pol. gol. *Marieta*, de Almería y Cádiz.

**SEVILLA 21.**—*Mercado.* Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 20 fan. á 30 rs., 20 á 33, 32 á 34, 32 á 35, 120 á 36, 122 á 37, 204 á 38, 120 á 39, 154 á 40, 164 á 41, 112 á 42, 16 á 43, 10 á 43 1/2.—Venta de hoy 1216 fan.—Existencia para mañana 1493.—Porra de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 36 á 38. En almacén de 30 á 40.

Precio del aceite de 42 3/4 á 43.

**ESTRANGERAS.**

*Buques llegados á puertos extranjeros procedentes de Cádiz.*

Gravesend 11 Obre.	<i>Circassian</i> , George.
„ 12 „	<i>Pel</i> , W.lets.
„ 13 „	<i>Traveller</i> , Hawkins.
Belfast 10 „	<i>Alma</i> , Pontano.
Bristol 13 „	<i>Eliza</i> , Rummey.
Rio Janeiro 28 Obre.	<i>Cog</i> , Manton.
Bahía „ „	<i>Dorothea</i> , Maas.—Salió el 18 para Bremen.

**CRÓNICA LOCAL.**

El día de Inocentes se ejecutará en el teatro del Circo una gran función á beneficio de las actrices de dicho coliseo con exclusión del sexo masculino. Ellas solas bailarán, cantarán y representarán. La función es la siguiente: la divertidísima comedia en dos actos, titulada *Juan de las viñas*. La preciosa zarzuela en un acto, *Buenas noches Sr. D. Simon*. El gran baile *La Gallegada*; y la pieza en un acto, *El novio en mangas de camisa*.

**Clases pasivas de Guerra.**

El habilitado de las mismas abre hoy el pago para satisfacer la 12.ª mensualidad á los individuos que devengan haberes, y la 6.ª á los herederos de línea recta; previniendo á los interesados que han de presentar

en el acto de percibirlo, las correspondientes justificaciones de existencia, y que en lo sucesivo con arreglo á la real orden de 18 de Noviembre último, deben presentar igual documento en todos los pagos que se verifiquen, bien sea firmando las nóminas por sí, ó bien que lo hagan por apoderados. Cádiz 22 de Diciembre de 1852.

**NOTICIAS OFICIALES.**

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Servicio para hoy. Gate de día: el teniente coronel don José María Blanco, capitán del regimiento infantería de Almasa.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo.

El Viernes próximo 24 del actual, á las 12 de la mañana, pasará la visita general de cárceles por lo respectivo á los presos pertenecientes á la jurisdicción militar, á cuyo fin los fiscales de las causas se hallarán con ellas en los parages donde se encuentran los acusados.—Mayalde.

De orden del señor comandante general.—El coronel sargento mayor de la plaza—Mateo Moran.

**ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.**

Maria Luisa Bernal, esposa de Manuel de la Vega Celis, se presenta en esta alcaldía corregimiento para enterarse de un asunto que le es respectivo. Cádiz 22 de Diciembre de 1852.—Arjona.

**Mercado de carnes el día 22 de Diciembre de 1852.**

2 Carneros de	a 26 cts. lib., con 39 1/2 lbs.	} con libras 2,940 1/2.	
3 Bueyes.. de	27 1/2 a 29 1/2		
0 Toro.... de	a		
0 Novillos de	a		
12 Vacas... de	27 1/2 a 31 1/2		
0 Utreros.. de	a		
2 Erales... de	31 a 32		
1 Anojos.. de	a 32		
2 Terneras de	a 32		
15 Cerdos.. de	35 a 37 cts. l., con 1,595 1/2.		
Suma total de libras. . . . .			4,575 1/2.
Arjona.			

**Empedrado público y limpia de madronas para mañana.**

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de hombres	Jornales que devengan.
Plaza de la Cruz de la Verdad.	15	2 a 8 rs., 5 a 6 y 8 a 5
Calle del Husillo alto	4	1 a 8, 1 a 6 y 1 a 5.
Casilla del empedrado, un picapedrero	1	1 a 10.
Para las cadenas abrir y tapar las calas de las faenas.	8	1 a 7, y 2 a 6.
Madronas.		
Calle de Husillo bajo	20	3 a 9, y 15 a 8.

Cádiz 22 de Diciembre de 1852.—Arjona.

Los herederos de los montes pios militares de Guerra y Marina, los de retirados de dichos dos ministerios y los de cesantes de Hacienda que tengan créditos á su favor y estén en el goce de ellos, se servirán presentarse en la secretaría de la comision de liquidacion del personal de esta provincia, situada en la tesorería de Hacienda pública de esta citada provincia, dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha de este aviso, desde las nueve á las dos de la tarde de los no feriados, para prestar su conformidad ó esponer lo que á su derecho corresponda, en el concepto que cumplido dicho plazo se considera como prestada su conformidad en dichas liquidaciones, segun así lo dispone el artículo 7.º de la real orden de 30 de Enero último.

Tambien deben presentarse dentro del expresado término las pensionistas de monte pío civil, las de Guerra, Marina y cesantes de Hacienda que mas por menor estan inscrites en el Boletín Oficial, Cádiz 19 de Diciembre de 1852.—El vice-presidente, Sanchez.

**Junta administrativa de fortificacion de Cádiz.**

Por acuerdo de la junta se saca á pública subasta el aprovechamiento por 4 años, de los pastos de los terrenos libres que median entre los fuertes de la Cortadura de San Fernando y Torre-Gorda; cuyo acto ha de verificarse á las 12 del día del Jueves 30 del actual, en la secretaría de la misma junta, sita en la comandancia general, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Cádiz 22 Diciembre de 1852.—El secretario, Mariano Ferrer.

El tribunal de comercio de esta plaza ha fijado el término de 20 dias que concluirán el 10 de Enero próximo, para que los acreedores á don José María de Thovía, presenten dentro de él al señor síndico don Ignacio Docayo y Casal, los documentos justificativos de sus créditos del modo que previene el artículo 1102 del código de comercio, bajo la pena que señala el 1111. Y para el examen y reconocimiento de los mismos créditos, ha convocado junta, que tendrá efecto á las 11 de la mañana del Sábado 22 de dicho mes de Enero, en la sala del tribunal, ante el señor juez comisario de la quiebra. Lo que se publica para la debida inteligencia de dichos acreedores, y segun dispone el art. 1066 del código. Cádiz 20 de Diciembre de 1852.—Ricardo Le Clerc.

**Consulado de S. M. el Rey de Cerdeña en Andalucía.**

Adjudicación de un empréstito á la gruesa.

El Lunes 27 del corriente Diciembre á las doce de la mañana, se procederá en la cancellería de este consulado, á la adjudicación de un empréstito á la gruesa de 61,000 rs. vn. en beneficio del bergantín sardo *New-Orleans*, su capitán don Santiago Negri, destinado con carga para Nueva-York, autorizado por decreto consular de esta fecha.

Las proposiciones deberán depositarse cerradas en esta cancellería y no se abrirán hasta el momento de verificarse la adjudicación. Cádiz 22 de Diciembre de 1852.—El consul, Francisco B. una. 3

**NOTICIAS RELIGIOSAS.**

**SANTO DEL DÍA.**—Santa Victoria, vígen y martir. **JUBILEO.**—Está en la iglesia de la orden tercera de los Descalzos.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER**

Horas.	Termómetro de Reaumur á la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmosfera.
Al salir el sol.	10 s. 0.	30, 28	NE.	Niebla.
Al medio día.	12 s. 0.	30, 30	NNO.	Celages.
Al pon. el sol.	10 1/2 s. 0.	30, 30	NO.	Nubes.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)**

Sale el sol á las 7 y 9 minutos de la mañana.  
Se pone á las 4 y 49 minutos de la tarde.  
Sale la Luna á las 2 y 49 minutos de la tarde.  
Se pone á las 4 y 9 minutos de la noche.  
Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 y 59 minutos.

**MARCAS DE HOY. (T. M.)**

Primera baja á las 5 y 59 minutos de la madrugada.  
Primera alta á las 12 y 13 minutos de la mañana.  
Segunda baja á las 6 y 23 minutos de la tarde.  
Segunda alta á las 12 y 34 minutos de la noche.

**PARTE MERCANTIL.**

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

**BUQUES ENTRADOS AYER.**

De Ciotat y Agciras en 8 horas, vapor español Barcino, don Leonardo Gonzalez, con mercancías, á don José San Roman.  
De Lisboa en 5 dias, balandra inglesa de recreo Sparrowhawk, capitán T. Meades.  
De Sevilla en 2, mistico español Leal, Nicolas Misas, con cáñamo y otros efectos.  
De Santa Cruz de Tenerife en 9, mistico español Correo Número 2, Corzo, don José Calvo y Rico, con correspondencia, tabaco y otros efectos, á don Luis Croa.

**Buques á la carga.**

**PARA SANTIAGO DE CUBA.**

El bergantín español NUEVO ANDALUZ, su cap. don Pedro A. Roza, dará la vela á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso, D. Miguel A. Garcia.

**PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.**

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y á los pocos dias de su llegada saldrá para los puntos indicados. Admite carga y pasajeros, á condición de que si este buque concluyese el viage en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico á trasladarlos en buque de toda confianza.—Darán mas informes en la calle del Baluarte, núm. 121, sus consignatarios Arrigunaga é hijo.

**FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE TETIS, con destino á Puerto-Rico y la Habana.**

El día 20 del corriente Diciembre cerrará su registro e-ta hermosa y muy velera fragata para dar en seguida la vela, permitiéndolo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición; advirtiéndolo á los ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria á fin de adelantarse las operaciones. Se da el mas esmerado trato por su capitán don Fernando Gutierrez, en sus dos magnificas camaras alta y baja, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dándose pan fresco diario durante el viage. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por D. Agustín Rodriguez é hijo.

**PARA LA HABANA.**

La fragata española NUEVA MANUELITA, su capitán don José de Fuentes, saldrá á la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros á los que ofrece un buen trato.—La despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso, D. Miguel A. Garcia.

**PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.**

El nuevo y velero bergantín español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir á todo costo dará la vela á la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado; admite el resto y pasajeros á los que el acreditado capitán don Edua do Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Louja, su consignatario, D. Manuel Llret.

**PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.**

Dará la vela á la mayor brevedad posible la hermosa ragata española nombrada HISPANO CUBANA, su cap. é alférez de navio graduado don Benito de Carricacete; admite carga á flete para el primer punto y pasajeros para ambos, á quienes ofrece el espléndido trato que acostumbra, con camarotes cerrados muy cómodos y espaciosos, dando pan fresco diario durante el viage. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por D. Agustín Rodriguez é hijos.

ANUNCIOS.

PIANOS Y MÚSICA.

En la librería de don Severiano Moraleda se acaba de recibir dos pianos de la fábrica mas acreditada de Bélgica y de la forma mas moderna, el uno de 6 3/4 octavas y el otro de 7 octavas cuyo precio es muy arreglado. Ha llegado tambien un nuevo surtido de música para piano compuesta de polkas, ríndones y vales, nuevas, entre las cuales se halla la *Tapada de Herz*, y las piezas que tanta aceptación han tenido en Paris tituladas *La Vitanelle* y el *Réveil des fées de Roselen*, así como algunas composiciones nuevas del célebre pianista Gutschalk.

En el mismo establecimiento sigue la venta de efectos de escritorio de todas clases a precios equitativos; á saber: tinta superior negra y de todos colores, plumas de acero, lápices, sobres de todos tamaños, obclas de goma, lacre de varios colores muy superior, fojas elásticas, corlaplumas, tarjetas de visitas, papel superior, libros rayados y en blanco, etc.

Hay tambien prensas para copiar cartas á la mitad del precio en que se venden las inglesas, libros para copiar cartas hasta cuatro ó cinco veces al mismo tiempo, cartulina en hojas grandes, oro en paños, piedras litográficas &c. &c.

Ramillete de felicitaciones,

adaptadas á las principales ocurrencias de la vida social, ó sea un prontuario de poesías para facilitar á los sujetos no versados en el lenguaje de las musas, que en verso pudiesen dar ya las fiestas de Pascua, ya el cumpleaños, casamientos, ascensos, y los dias á las personas con quienes les estrechen vinculos de sangre, la amistad ó el deber. Todas las clases hallarán en este libro su hermosa poesia al objeto que quieran: un tomo de 300 paginas 6 rs. Librería Barcelonesa, calle de S. Agustín, núm. 70.

**Devoto ejercicio para la noche del nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo;** compuesto por un celoso sacerdote. Están concedidas muchas indulgencias por varios señores obispos á los que practiquen este piadoso ejercicio. Se halla de venta en la *Librería Española y Extranjera*, calle de Guanteros, núm. 56. 3

Se halla de venta un gran

surtido de plantas de árboles frutales de todas clases que se sacarán de la tierra a presencia del comprador, al por menor ó por partida y del tamaño que gusten escoger, como son: naranjos, limoneros, perales, damascos, ciruelos, gindros, cerezos, manzanos; peros, perillos, cidros, alberchigos, priscos, melampios, y otra prcion de variedades. En Sanlúcar de Barrameda, calle Aucha, D. Pedro Seraga dará razon. 5

BLONDAS.—En el despacho

de géneros nacionales y extranjeros, calle de S. Agustín, número 10, nombrado LA CATALANA, se acaba de recibir un completo y abundante surtido de velos, ambos y ternos de blonda de la primera de Cataluña; los que se darán tan sumamente arreglados como en el punto de su fabricación, teniendo su valor puesto sobre cada prenda.

Tambien se encontrará en dicho establecimiento cuellos de lino perfectamente bordados, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 rs. cada uno Marselles bordados y lisos, a precios sumamente arreglados, advirtiéndose que al que no le guste los que hay hechos se le hará a su gusto en paño y adorno. Pielas de badanas tafeteadas de colores para calzados, de la acreditada fábrica LA BARCELONESA, a 12 y 13 rs cada una. Sa ga legítima de Málaga a 17 rs. Cachemiras de Escocia de lindisimos dibujos a 13 rs vara.

Iguamente siguen puestos a la venta los demás artículos anunciados anteriormente, cuyos módicos precios tiene ya acreditado en el corto tiempo que lleva abierto dicho establecimiento 2,

Los señores suscritores al Año

CRISTIANO en la *Librería Moderna y Despacho de El Comercio*, calle de la Zanja núm. 12, pueden pasar a recoger los tomos que les faltan hasta la conclusion del año, y los tres primeros de Dominicas. 3,

Carlos II el Hechizado, no-

vela histórica española. *El Hermitaño de Monserrate*, y *Los Celos de una Reina*.

Estas tres obras se publican por entregas de 16 páginas acompañando una magnífica lámina cada tres entregas, al ínfimo precio de 8 cuartos la entrega. Se admiten suscripciones en Cádiz, en la calle Nueva, número 30, *Librería Europea*. 2

Libros rayados.—En la LI-

BRERÍA BARCELONESA de Vidal, calle de San Agustín, número 70, se hallará un gran surtido de libros rayados y en blanco, útiles para copiar de cartas, diario, facturas, cuentas corrientes, abecedarios, rayados, gastos de casa, libretas para borradores, caja, y libros rayados para bolsillo.

En el mismo establecimiento se hacen los libros grandes rayados exactamente iguales, al gusto y según el modelo ó plantilla que dé el interesado. Perfectamente encuadrados a la inglesa y bien rayados, buen papel extranjero ó del país, según se elija. Tambien hay libros hermosos para letras de cambio, con cuatro modelos en un libro impresos y rayados, de papel superior y 200 fojas, 120 rs (3).

A beneficio del público.—En

las acreditadas confiterías de la viuda de Camacho, situadas una en la plaza de San Antonio y otra en la plaza de la del Palillero, se ofrecen al público TURRONES JALEAS Y DULCES a los precios siguientes:—Turron de Alicante, Avellana, Almendras tostadas, Canela, Garapiña, Ajonjolí, Nueces, Faltiguera, y de nueva invencion, todos a 3 rs. libra. Id. blancas. —Dulces de cuchara de todas clases, a 30 ctos. libra. Repostería id., a 30 ctos. Id. confitura a 4 rs. Id. almendras de canela a 4 rs. Carne de membrillo a 30 ctos. Bizcochos de todas clases a 30 ctos. Panales id. a 30 ctos. Bizcochetas de yema, de chocolate, y de avellana, a 4 rs. Ojaldres rellenos, masapanes de alegría y de Toledo, a 30 ctos. Chocolatinas, cubiletes y bolines de almendra, a 6 ctos. uno.—Ademas habra un surtido de pastelería de todas clases. Hay tambien turron de Gijona, no como lo hacen los confiteros de Cadiz sino mejor que el que hacen los valencianos, a 40 ctos. libra 3,

Lujo y equidad.—Desde el

dia 25 de Octubre, se abrió el nuevo establecimiento de don Vicente Morante, en el que se encontrará un completo surtido de ropa hecha y telas nacionales y extranjeras del mejor gusto. Forma parte del surtido de telas, los cortes de pantalones llamados de coraceros, de nubes, de Changarnier y diabólicos; y los de chalecos de casimir conocidos por Sol de Andalucía, y de terciopelo de los colores mas nuevos y de tejido de seda bordados de abalorios, última moda de Paris. Entre las prendas de ropa se cuentan las de invencion reciente, conocidas por Talmes, Montecristos, etc.

El dueño de este establecimiento se propone llenar cumplidamente el título de Lujo y equidad que ha dado a su casa. Esta situada en la calle de San Francisco, núm. 42, esquina a la del Baluarte. (3)

El amigo de los niños—José Alvarez-Restaurador de abanicos,

Con este título ha trasladado don José Alvarez su antiguo establecimiento situado en la calle Aucha, núm. 142, al núm. 140 de la misma calle, junto a la casa conocida por la de los Gremios, donde tiene de venta un gran surtido de juguetes, países de abanicos, objetos de escritorio, papel y adornos para cajas. En dicho establecimiento se arman petacas, relojerías, carteras y otros primores y se hacen cajas de lujo. 2,

Quemazon de bordados.—Des-

de el Miércoles 22 del corriente, se venderán en la tienda de bordados nombrada *La Gaditana*, calle de Juan de Andas, núm. 150, mantillas de guarnicion, á 95, 100 y 105 rvn.; id. enramadas, á 150 y 160 rs. Belos enramados, á 95, 100 y 105 rvn.

Los dueños de las acredita-

das fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Runtualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido á todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarrillos al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodríguez é hijo, calle Nueva, núm. 39. "

TEATROS.

PRINCIPAL.—Funcion para el dia 24 La empresa, siguiendo la costumbre de dar todos los años funcion extraordinaria en la noche de este dia, ha dispuesto para ella una escogida, y en la cual los actores dramaticos, sin pretension alguna, y con el deseo de amenizar el espectáculo, se presentaran en ella, confiados en la indulgencia y galanteria de tan benigno público.—Se dará principio con la linda comedia en dos actos, EL PRECEPTOR Y SU MUGER.—Después se pondrá en escena la graciosa zarzuela en 4 actos, POR SEGUIR A UNA MUGER, la cual está á cargo del señor Fuentes.—Hando fin con la pieza en un acto, MANOLITO GIZQUEZ. El protagonista lo desempeñará el señor Frago. Tanto la zarzuela como la pieza se ha pedido por muchas personas á la empresa.

A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las dos de la tarde.

Los precios para esta noche serán: Plateas 24 rs. Palcos segundos 20. Id. terceros 12. Lunetas 4. Galerias y cazuela 2.

A las 5 1/2. A 3 rs.

CIRCO.—Funcion para mañana 24 de Diciembre á beneficio de la parte del sexo fen de este teatro ó sea los actores de él. El drama en tres actos DIEGO CORRIENTES O EL BANDIDO GENEROSO: de-empeñando el papel de Consuelo el señor C. Ballero, la Marquesa el señor Varela, y Diego el señor Cortés.—Seguirán las preciosas boleras de Los Viejos por los hombres de la compañía.—A continuación la zarzuela EL TIO CANYITAS, desempeñado por los actores del coliseo.—Co. cluye con un gran parodia de los MONOS Y PERROS SABIOS por los individuos que pertenecerán esta noche á las dos clases que parodian.—A las 5.

BALÓN.—Funcion para hoy 23. 1.º Sinfonia.—2.º QUIERO SER CÓMICO.—3.º Segundo acto de la zarzuela LA MENSAGERA.—4.º TRAPISOND Y POR BON AD.—Y 5.º BUENAS NOCHES, Sr. D. SIMON. A las 5.

CAJIZ. 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable calle de la Zanja, núm. 12.

PARA MANILA.

La fragata española MAGNOLIA, su capitán don E. Ahujas, que despues de forrar de cobre nuevo está recibiendo carga en esta bahía, saldrá en fin del presente mes y admite carga á flete y pasajeros. La despacha, plaza de Mina, núm. 71, 9

D. José Matia.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El famoso bergantin español RELAMPAGO, dará la vela muy pronto por tener contratada casi toda su carga: admite el resto y pasajeros á quienes el acreditado capitán don Feliz Collado ofrece excelente trato y muy buenas comodidades. Se despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, por 12

D. Manuel Lloret.

PARA GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin sardo ZELIE, su capitán Bernardo Fravega. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste se acudirá a sus consignatarios, en la calle de S. Miguel, núm. 33, 5

D. A. Jordan Oneto y Compañía.

PARA LA HABANA,

Saldrá en los primeros dias de Enero la fragata española CONSTANCIA, su capitán don Pedro José de Rosbilla. Admite alguna carga y pasajeros. Lo despacha en la calle Nueva, núm. 47, primer piso, 2,

D. Miguel A. Garcia.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz.		Salidas del Puerto.	
JUEVES 23.			
9	de la mañana.	8	de la mañana.
11	de idem.	10	de idem.
1	de idem.	12	de idem.
VIERNES 24.			
10	de la mañana.	9	de la mañana.
12	de idem.	11	de idem.
2	de la tarde.	1	de la tarde.
SABADO 25.			
10	de la mañana.	9	de la mañana.
12	de idem.	11	de idem.
2	de la tarde.	1	de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz.		De Puerto-Real.	
DIA 23.			
9 1/2	de la mañana. S. F.	1 1/4	de la tarde. S. F.
DIA 24.			
10	de la mañana. S. F.	8 3/4	de la mañana. D.
3	de la tarde. D.	1	de la tarde. S. F.
DIA 25 y 26.			
9 1/2	de la mañana. D.	2	de la tarde. D.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz.		De S. Fernando.	
DIA 23.			
9 1/2	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.
3 1/2	de la tarde. D.	2	de la tarde. D.
DIA 24.			
10	de la mañana. P. R.	8	de la mañana. P. R.
3	de la tarde. P. R.	1 3/4	de la tarde. D.
DIA 25 y 26.			
9 1/2	de la mañana. P. R.	8	de la mañana. D.
3 1/2	de la tarde. D.	1 1/4	de la tarde. P. R.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El TEODOSIO saldrá el Viernes 24 á las 8 de la mañana.

El ADRIANO saldrá el Lunes 27 a las 9 de la mañana

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El ADRIANO saldrá el dia 24 a las 8 de la mañana.

El TEODOSIO saldrá el dia 27 a las 8 de la mañana

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cádiz, Algeciras, Málaga Valencia y Barcelona.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada EL DUQUE DE RIANSARES, al mando de su capitán D. Francisco de Lizasoain, debe llegar á este puerto el 26 del corriente y saldrá el 30 del mismo a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

Se previene á los señores pasajeros (de ambos buques), que han de presentar sus pasaportes visados por el señor comandante de marina, pues sin este requisito no se les puede facilitar el billete.

El paquete de vapor español BARCINO, su capitán don Leonardo Gonzalez, fondeado en esta bahía de Cádiz, saldrá el Domingo 26 del corriente á las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. La correspondencia se recibirá en el correo hasta las dos de la tarde del dia anterior, al día salido.—Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín. (3)